



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, octubre 25 de 2022.

Dejo constancia, que la Audiencia programada para el pasado 12 de octubre de 2022, se realizó, pero al momento de verificar el sonido de lo sucedido en la diligencia, esta no se escucha, dado que se presentó un inconveniente con la red de internet en el palacio, al Despacho que generó la intermitencia en el sonido. Para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de GLADYS RINCONES MENDOZA contra GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00049 -00

Auto Interlocutorio

Visto el informe anterior y teniendo en cuenta que el sonido de la audiencia celebrada el pasado 12 de octubre de 2022, no tiene un buen sonido, se hace necesaria repetir la diligencia, para ello, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamada a integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza